

## **ADENDA No. 3 A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PREINSCRIBIRSE EN EL PROYECTO TALENTO TECH.**

En el marco del Proyecto Talento Tech promovido y adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – MinTIC y, teniendo en cuenta que:

1. Con fecha 14 de septiembre de 2023, este Ministerio expidió los términos y condiciones a tener en cuenta por parte de los aspirantes, para preinscribirse en el proyecto Talento Tech.
2. El 21 de noviembre del año en curso, se emitió la Adenda No. 2 al documento “*Términos y condiciones para preinscribirse en el proyecto Talento Tech*”, modificando el cronograma establecido en el numeral 7 de los términos y condiciones.
3. Por efectos administrativos y técnicos la preinscripción para participar en el proyecto se debe limitar hasta **el medio día del 18 de diciembre** de la presente anualidad, en virtud de cual y conforme a la presente adenda, MinTIC procede a modificar el numeral 7 de los términos y condiciones para preinscribirse en el Proyecto Talento Tech, el cual quedará conforme se describe a continuación:

### **“7. CRONOGRAMA PROVISIONAL DEL PROGRAMA TALENTO TECH:**

<b>Etapas</b>	<b>Fechas*</b>
<b>Convocatoria</b>	14 septiembre de 2023
<b>Preinscripción</b>	Del 14 de septiembre al 18 de diciembre de 2023 <b><u>hasta medio día (12:00 m).</u></b>
<b>Aplicación prueba de conocimientos</b>	Del 16 al 18 de diciembre de 2023
<b>Resultados de la prueba</b>	El 29 de diciembre de 2023
<b>Formación estimada</b>	Año 2024

\* Puede variar.

**Nota:** El anterior cronograma se proporciona como una guía preliminar de las etapas planificadas del proyecto y está sujeto a cambios en función de procesos de estructuración técnica y jurídica, así como de gestión precontractual requerida. Los detalles y fechas exactas de las etapas futuras pueden verse afectados por consideraciones técnicas, legales y administrativas. Además, es importante destacar que la realización del proyecto en el año 2024 dependerá en gran medida de los resultados de las pruebas y del proceso de preinscripción. En el caso de no alcanzar los niveles de participación y

*calificación requeridos, podría incluso considerarse la inviabilidad del proyecto. Por lo tanto, tenga en cuenta que las fechas indicadas son aproximadas y están sujetas a modificaciones.”*

La presente modificación tendrá efectos inmediatos y será publicada de la misma manera y por los mismos medios de los “**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PREINSCRIBIRSE EN EL PROYECTO TALENTO TECH**”. Las demás disposiciones del referido documento que no hayan sido objeto de modificación, se mantienen en su integridad.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

## ADENDA No. 2 A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PREINSCRIBIRSE EN EL PROYECTO TALENTO TECH.

En el marco del Proyecto Talento Tech promovido y adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – MinTIC y, teniendo en cuenta que:

1. Con fecha 14 de septiembre de 2023, este Ministerio expidió los términos y condiciones a tener en cuenta por parte de los aspirantes, para preinscribirse en el proyecto Talento Tech.
2. El 13 de octubre del año en curso, se emitió la Adenda No. 1 al documento “*Términos y condiciones para preinscribirse en el proyecto Talento Tech*”, modificando el cronograma establecido en el numeral 7 de los términos y condiciones.
3. Cabe señalar que, conforme a lo indicado en el numeral 7, el “*...cronograma se proporciona como una guía preliminar de las etapas planificadas del proyecto y está sujeto a cambios en función de procesos de estructuración técnica y jurídica, así como de gestión precontractual requerida. Los detalles y fechas exactas de las etapas futuras pueden verse afectados por consideraciones técnicas, legales y administrativas. Además, es importante destacar que la realización del proyecto en el año 2024 dependerá en gran medida de los resultados de las pruebas y del proceso de preinscripción. En el caso no alcanzar los niveles de participación y calificación requeridos, podría incluso considerarse la inviabilidad del proyecto. Por lo tanto, tenga en cuenta que las fechas indicadas son aproximadas y están sujetas a modificaciones.*”
4. Con el fin de garantizar una mayor difusión del proyecto y, por ende, una mayor participación y oportunidad de acceso a la formación que se ofertará en el marco de la estrategia Talento Tech, se ha advertido la necesidad de extender el tiempo de inscripción, así como modificar la fecha de aplicación de la prueba conocimientos y de divulgación de los resultados proyectada.

En virtud de lo expuesto y conforme a la presente adenda, MinTIC procede a modificar el numeral 7 de los términos y condiciones de Talento Tech para preinscribirse en el Proyecto Talento Tech, el cual quedará conforme se describe a continuación:

## **“7. CRONOGRAMA PROVISIONAL DEL PROGRAMA TALENTO TECH:**

<b>Etapas</b>	<b>Fechas*</b>
<b>Convocatoria</b>	14 septiembre de 2023
<b>Preinscripción</b>	Del 14 de septiembre al 18 de diciembre de 2023
<b>Aplicación prueba de conocimientos</b>	Del 16 al 18 de diciembre de 2023
<b>Resultados de la prueba</b>	El 29 de diciembre de 2023
<b>Formación estimada</b>	Año 2024

\* Puede variar.

**Nota:** El anterior cronograma se proporciona como una guía preliminar de las etapas planificadas del proyecto y está sujeto a cambios en función de procesos de estructuración técnica y jurídica, así como de gestión precontractual requerida. Los detalles y fechas exactas de las etapas futuras pueden verse afectados por consideraciones técnicas, legales y administrativas. Además, es importante destacar que la realización del proyecto en el año 2024 dependerá en gran medida de los resultados de las pruebas y del proceso de preinscripción. En el caso de no alcanzar los niveles de participación y calificación requeridos, podría incluso considerarse la inviabilidad del proyecto. Por lo tanto, tenga en cuenta que las fechas indicadas son aproximadas y están sujetas a modificaciones.”

La presente modificación tendrá efectos inmediatos y será publicada de la misma manera y por los mismos medios de los “**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PREINSCRIBIRSE EN EL PROYECTO TALENTO TECH**”. Las demás disposiciones del referido documento que no hayan sido objeto de modificación, se mantienen en su integridad.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023.

## **ADENDA No. 1 A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PREINSCRIBIRSE EN EL PROYECTO TALENTO TECH.**

En el marco del Proyecto Talento Tech promovido y adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones – MinTIC y, teniendo en cuenta que:

1. Con fecha 14 de septiembre, este Ministerio expidió los términos y condiciones a tener en cuenta por parte de los aspirantes para preinscribirse en el proyecto Talento Tech.
2. En el numeral 7 de los términos y condiciones, se estableció el “CRONOGRAMA PROVISIONAL DEL PROGRAMA TALENTO TECH – VIGENCIA 2023”.
3. Conforme a lo indicado en el precitado numeral el “...cronograma se proporciona como una guía preliminar de las etapas planificadas del proyecto y está sujeto a cambios en función de procesos de estructuración técnica y jurídica, así como de gestión precontractual requerida. Los detalles y fechas exactas de las etapas futuras pueden verse afectados por consideraciones técnicas, legales y administrativas. Además, es importante destacar que la realización del proyecto en el año 2024 dependerá en gran medida de los resultados de las pruebas y del proceso de preinscripción. En el caso no alcanzar los niveles de participación y calificación requeridos, podría incluso considerarse la inviabilidad del proyecto. Por lo tanto, tenga en cuenta que las fechas indicadas son aproximadas y están sujetas a modificaciones.”
4. Se ha advertido la necesidad de extender el tiempo de inscripción y cambiar la fecha de aplicación de la prueba conocimientos proyectada, con el fin de garantizar una mayor participación y oportunidad de acceso a la formación en la modalidad de bootcamps que se ofertará en el marco de la estrategia Talento Tech.

En virtud de lo expuesto y conforme a la presente adenda, MinTIC procede a modificar el numeral 7 de los términos y condiciones de Talento Tech para preinscribirse en el Proyecto Talento Tech, el cual quedará conforme se describe a continuación:

## **“7. CRONOGRAMA PROVISIONAL DEL PROGRAMA TALENTO TECH:**

<b>Etapas</b>	<b>Fechas*</b>
<b>Convocatoria</b>	14 septiembre de 2023
<b>Preinscripción</b>	Del 14 de septiembre al 1 de diciembre de 2023
<b>Aplicación prueba de conocimientos</b>	8, 9 y 10 de diciembre de 2023.
<b>Resultados de la prueba</b>	18 de diciembre de 2023
<b>Formación estimada</b>	Año 2024

\* Puede variar.

**Nota:** El anterior cronograma se proporciona como una guía preliminar de las etapas planificadas del proyecto y está sujeto a cambios en función de procesos de estructuración técnica y jurídica, así como de gestión precontractual requerida. Los detalles y fechas exactas de las etapas futuras pueden verse afectados por consideraciones técnicas, legales y administrativas. Además, es importante destacar que la realización del proyecto en el año 2024 dependerá en gran medida de los resultados de las pruebas y del proceso de preinscripción. En el caso de no alcanzar los niveles de participación y calificación requeridos, podría incluso considerarse la inviabilidad del proyecto. Por lo tanto, tenga en cuenta que las fechas indicadas son aproximadas y están sujetas a modificaciones.”

La presente modificación tendrá efectos inmediatos y será publicada de la misma manera y por los mismos medios de los “TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PREINSCRIBIRSE EN EL PROYECTO TALENTO TECH”. Las demás disposiciones del referido documento que no hayan sido objeto de modificación, se mantienen en su integridad.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de 2023.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PREINSCRIBIRSE EN EL PROYECTO TALENTO TECH.**

Antes de comenzar el proceso de PREINSCRIPCIÓN es importante que lea, comprenda y acepte los términos y condiciones generales bajo los cuales se habilita la etapa de generación de insumo de carácter cualitativo y cuantitativo para la definición del alcance y las metas asociadas al proyecto TALENTO TECH.

A continuación, encontrará aspectos importantes sobre las actividades que debe tener en cuenta al aceptar preinscribirse en el referido proyecto:

### **- INTRODUCCIÓN:**

TALENTO TECH es un proyecto estratégico del Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones que tiene como objetivo incrementar la empleabilidad y la competitividad de los colombianos mayores de edad en la industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Esto se logrará a través de procesos de formación a la población beneficiaria que supere los procesos de preinscripción y pruebas que permitan acreditar las condiciones requeridas para cursar una amplia oferta de bootcamps innovadores y de alta calidad en modalidades presenciales y/o virtuales que se enfocarán en el desarrollo de habilidades digitales en ejes temáticos tales como: datos, programación, ciberseguridad, blockchain, computación, inteligencia artificial (IA) y arquitectura en la nube. De esta manera, se busca impulsar el crecimiento económico y la inclusión social en el país.

Con el fin de efectuar la medición de la potencial participación de los interesados en la construcción del proyecto y garantizar la satisfacción de las necesidades de formación en el ámbito nacional, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) ha establecido la etapa de preinscripción como un diagnóstico del tamaño, características y distribución demográfica de la población interesada en participar del programa TALENTO TECH. Para los efectos previamente mencionado se destaca que los resultados de este proceso de preinscripción derivarán en la construcción de los fundamentos que respaldarán la disponibilidad de cupos de formación para la ejecución del proyecto en mención. Por tanto, la materialización del proyecto dependerá de la receptividad y número de procesos de preinscripción exitosos.

### **1. OBJETIVO DE LA PREINSCRIPCIÓN:**

Esta etapa busca recopilar información esencial y diagnosticar la cantidad de potenciales beneficiarios interesados en participar en los programas de formación mediante bootcamps que serán ofrecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Se precisa que, la entidad dará lugar a la publicidad y difusión de la oferta de bootcamps a través del portal de Sociedad Digital ([www.sociedaddigital.gov.co](http://www.sociedaddigital.gov.co)).

El proceso de preinscripción brinda a los posibles aspirantes la oportunidad de expresar su interés en participar en los programas de formación en tecnologías de la información y la comunicación. No obstante, es crucial destacar que la viabilidad y el alcance específico del proyecto TALENTO TECH dependen directamente de los niveles de preinscripción y de la participación en las pruebas. Por lo tanto, es importante enfatizar que el simple acto de completar el formulario de preinscripción no garantiza la asignación de un cupo de formación para el aspirante.

Así mismo, contempla la gestión de la información necesaria para determinar la capacidad de cupos disponibles en cada región y modalidad (presencial, virtual e híbrida). Con la recopilación de los datos de preinscripción se diseñará la estrategia mediante la cual la entidad buscará impactar un público diverso y de acuerdo con las necesidades de talento digital en todo el país.

## **2. CANAL DE PREINSCRIPCIÓN:**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha desarrollado el portal de Sociedad Digital con el objetivo central de facilitar y simplificar la interacción con las personas interesadas en el programa Talento Tech, garantizando un proceso eficiente y transparente que permita la identificación de candidatos calificados para participar en los programas formativos, contribuyendo así a la formación de una fuerza laboral altamente capacitada en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Colombia.

Es importante resaltar que el único medio válido para realizar una preinscripción en el proyecto TALENTO TECH es a través del portal de Sociedad Digital, el cual se encuentra disponible en <https://www.societaddigital.gov.co>

## **3. DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA:**

El portal de Sociedad Digital es accesible todos los días del año, durante las veinticuatro (24) horas del día, salvo que se realicen actividades de mantenimiento programado. Las fallas o inconvenientes de indisponibilidad serán reportados mediante un aviso en la página web por parte del administrador del portal.

El MINTIC realiza trabajos continuos de actualización del sitio y desarrolla nuevas funcionalidades con el propósito de mejorar la experiencia de los usuarios en el portal. Por este motivo, es posible que se realicen cambios en el portal cada cierto tiempo y que estos afecten la disponibilidad del portal durante ese periodo.

## **4. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

El MINTIC se esfuerza por proporcionar la mejor experiencia para la interacción de los usuarios en el portal de Sociedad Digital. Sin embargo, no es posible garantizar la disponibilidad continua del servicio o que nunca sufra errores, o funcione sin interrupciones, demoras o imperfecciones.

El MINTIC no garantiza que el portal esté exento de errores o fallos técnicos. Por tanto, en ninguna circunstancia se asumirá responsabilidad alguna por la pérdida de ganancias, ingresos, información o datos, ni por daños derivados, especiales, indirectos, ejemplares, punitivos o eventuales que surjan como consecuencia de las condiciones y disposiciones expuestas, o en relación con ellas.

El portal Sociedad Digital es puesto a disposición de los usuarios para promover una mentalidad y cultura en el sector público afines a la innovación. MINTIC no dispone del portal para proporcionar asesoramiento, emitir conceptos vinculantes, financiar iniciativas o cualquier otra actividad diferente a la promoción del Proyecto Talento Tech. Al usar el portal, el usuario comprende que no existe una relación legalmente vinculante y que este medio no debe utilizarse como un sustituto de creación de producto o servicio bajo ninguna circunstancia.

Las entradas, publicaciones, comentarios, piezas, proyectos o cualquier otro mensaje de datos cargado dentro del portal corresponden exclusivamente a sus respectivos autores y no representan a MINTIC en ninguna circunstancia. El administrador del portal se reserva el derecho a moderar el contenido, más no se hace responsable, en ningún caso, de los errores u omisiones que puedan presentarse en los contenidos, falta de disponibilidad del Sitio Web.

El MINTIC en ningún momento y bajo ninguna condición será responsable o culpable por el uso indebido o incorrecto que terceros hagan de la herramienta o de los documentos contenidos en la misma.

Por lo tanto, MINTIC se mantendrá indemne ante cualquier tipo de reclamo, demanda y, en general, de cualquier acción legal o controversia que surja entre los usuarios del portal. El usuario que ejerza un uso indebido y/o prohibido del portal Sociedad Digital o de información, será el único responsable de atender dichas situaciones y adelantar todos los trámites y gestiones ante el afectado y/o ante las autoridades correspondientes, con el fin de soportar técnica, jurídica y económicamente el resarcimiento de los daños y/o perjuicios que se ocasionen.

## **5. ALCANCE DEL PROYECTO EN FASE DE PREINSCRIPCIÓN.**

El interesado en efectuar la preinscripción deberá tener en cuenta que el programa Talento Tech, está compuesto provisionalmente por las siguientes etapas consecutivas:

- i. Preinscripción.**
- ii. Aplicación prueba ponderada de conocimientos.**
- iii. Resultados de la prueba.**
- iv. Selección.**
- v. Inscripción y matrícula.**

La formación en la modalidad de bootcamps que se ofertará en virtud de la estrategia Talento Tech es gratuita. El Ministerio no cobra por la formación impartida en el marco de la iniciativa, ni tampoco cuenta con intermediarios que comercialicen sus contenidos, ni autoriza a terceros el cobro de contraprestación alguna por los mismos.

Es importante precisar, que el portal de SOCIEDAD DIGITAL no tiene las calidades de proveedor de formación o de empleo y que, el Ministerio/ Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se reserva el derecho de continuar con la siguiente etapa de estructuración y despliegue de acuerdo a los resultados de

inscripción y prueba en articulación con la identificación de razones de conveniencia u oportunidad identificados al interior de los procesos de estructuración técnica y jurídica adelantados por la entidad.

Este portal puede contener enlaces o acceso a sitios Web e información de otras entidades. El Ministerio no se hace responsable de su contenido, no controla, refrenda ni garantiza lo incluido en dichos sitios, como tampoco se responsabiliza del funcionamiento o accesibilidad de las páginas Web vinculadas; ni sugiere, invita o recomienda la visita a las mismas, por lo que tampoco será responsable del resultado obtenido, incluidos los cambios o actualizaciones realizados en el sitio enlazado o la exactitud o integridad de la información que se proporciona allí.

En consecuencia, los “Usuarios” aceptan que El Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no es responsable de ningún contenido, enlace asociado, recurso o servicio asociado al sitio de un tercero, ni será responsable de pérdida alguna o daño de cualquier tipo que se derive del uso que se realice de los contenidos de terceros.

El portal dispuesto por MINTIC para este proyecto proporciona los enlaces relacionados con los procesos misionales adelantados y la existencia de estos enlaces nuestros sitios web no implica que el Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apruebe o mantenga relaciones contractuales vigentes con las organizaciones o compañías a la que se enlaza, o a sus productos o servicios y viceversa para las organizaciones o compañías que se enlacen a los sitios del portal, salvo cuando así lo exprese.

## **6. REQUISITOS PARA PREINSCRIBIRSE EN EL PROYECTO TALENTO TECH.**

Para preinscribirse en el proyecto, se debe cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad colombiana o ser extranjero habitante del territorio nacional con situación migratoria resuelta o regularizada en el país
- Ser mayor de 18 años.
- Ser bachiller o graduado de educación media.
- Contar con un equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet.
- Tener una cuenta propia, personal y activa de correo electrónico, ya que a través de este se efectuarán las comunicaciones relacionadas con el proceso.
- Diligenciar y cumplir todos los campos solicitados en el formulario de preinscripción dispuesto en el portal.
- Estar atento a las fechas establecidas en el cronograma de actividades.

**Nota aclaratoria 1:** MINTIC destaca que esta iniciativa de formación está dirigida a personas con diferentes perfiles educativos en diferentes áreas, por lo tanto, no se requiere un título de formación específico para participar en la convocatoria, ya que el programa tiene como objetivo brindarles la oportunidad de adquirir nuevas habilidades en el ámbito digital a todos los interesados que cumplan con los requisitos. Sin perjuicio de lo anterior, algunos procesos formativos pueden exigir conocimientos específicos, que el usuario final deberá tener en cuenta.

**Nota aclaratoria 2:** Se promoverá la participación de personas de los estratos 1, 2 y 3 de todo el territorio nacional.

## 7. CRONOGRAMA PROVISIONAL DEL PROGRAMA TALENTO TECH – VIGENCIA 2023:

<b>Etapas</b>	<b>Fechas*</b>
<b>Convocatoria</b>	14 septiembre de 2023
<b>Preinscripción</b>	Del 14 de septiembre al 14 de octubre de 2023
<b>Aplicación prueba de conocimientos</b>	Del 20 al 22 de octubre
<b>Resultados de la prueba</b>	El 13 de noviembre de 2023
<b>Formación estimada</b>	Año 2024

\* Puede variar.

**Nota:** El anterior cronograma se proporciona como una guía preliminar de las etapas planificadas del proyecto y está sujeto a cambios en función de procesos de estructuración técnica y jurídica, así como de gestión precontractual requerida. Los detalles y fechas exactas de las etapas futuras pueden verse afectados por consideraciones técnicas, legales y administrativas. Además, es importante destacar que la realización del proyecto en el año 2024 dependerá en gran medida de los resultados de las pruebas y del proceso de preinscripción. En el caso de no alcanzar los niveles de participación y calificación requeridos, podría incluso considerarse la inviabilidad del proyecto. Por lo tanto, tenga en cuenta que las fechas indicadas son aproximadas y están sujetas a modificaciones.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En consideración a que la información que se recaudará es susceptible de contener datos calificados como personales en virtud de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el Ministerio se compromete a respetar los presupuestos con relación a la privacidad y seguridad de la información, la cual se sujeta a las Resoluciones 924 de 2020 sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales y 448 de 2022 sobre la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

## 9. COMPORTAMIENTO EN SOCIEDAD DIGITAL:

Al aceptar los Términos y Condiciones del portal, el usuario declara asumir un comportamiento idóneo y no participar de las conductas descritas a continuación:

- a. No se admite realizar actividades, compartir o publicar contenidos que sean ilegales, engañosos, obscenos, amenazantes, difamatorios, discriminatorios o fraudulentos, o que infrinjan los derechos de otras personas, incluidos los derechos de propiedad intelectual.
- b. No se encuentran permitidas acciones que comprometan la seguridad y bienestar de otras personas, por lo que aquellos comportamientos que tiendan a perjudicar la integridad de los usuarios de sociedad digital están prohibidos.
- c. Está prohibido subir virus o códigos maliciosos, realizar actividades que puedan impedir, sobrecargar o afectar el correcto funcionamiento de nuestro portal, o afectar su diseño.
- d. No se permite acceder a datos del portal, ni recopilarlos con medios automatizados (sin nuestro permiso previo), ni intentar acceder a datos con acceso restringido.
- e. No está permitido comercializar o distribuir el programa, ya sea a título personal o en nombre de cualquier persona u organización, sin el permiso explícito y por escrito del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El programa Talento Tech y sus contenidos están destinados exclusivamente para el uso de los participantes como parte de la estrategia del Ministerio. Todos los derechos de propiedad intelectual, manuales de marca y otros derechos relacionados deben ser protegidos y respetados.

En caso de infracción a los términos y condiciones, el usuario podrá ser retirado del portal sin previo aviso, e informado de dicha circunstancia a través del correo electrónico u otro medio registrado. El usuario podrá solicitar una revisión de su caso, a menos que haya infringido de manera grave o reiterada los términos y condiciones.

## **10. CONSIDERACIONES FINALES.**

El Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se reserva el derecho de revisar y modificar de manera unilateral estos términos y condiciones de uso o la información contenida en el portal web en cualquier momento sin aviso previo, mediante la actualización de este anuncio. También puede realizar mejoras o cambios en los servicios descritos en cualquier momento y sin previo aviso.

**- Inquietudes:** Si presenta alguna inquietud sobre el proceso, la persona interesada en realizar la preinscripción puede comunicarse al correo electrónico: [sociedad.digital@mintic.gov.co](mailto:sociedad.digital@mintic.gov.co)